

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	19,430,169.50	0.00	19,430,169.50	18,723,894.64	18,723,894.64	96.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	113,652,171.00	10,153,046.16	123,805,217.16	131,366,923.05	131,366,923.05	115.59
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$133,082,340.50	\$10,153,046.16	\$143,235,386.66	\$150,090,817.69	\$150,090,817.69	112.78

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$107,323,487.00	\$13,136,280.16	\$120,459,767.16	\$124,321,931.98	\$124,321,931.98	103.21
Materiales y Suministros	10,175,873.00	(551,248.00)	9,624,625.00	7,310,471.88	7,310,471.88	75.96
Servicios Generales	12,005,878.00	0.00	12,005,878.00	8,359,602.87	8,359,602.87	69.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	216,300.00	0.00	216,300.00	20,265.00	20,265.00	9.37
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$129,721,538.00	\$12,585,032.16	\$142,306,570.16	\$140,012,271.73	\$140,012,271.73	98.39

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$150,090,817.69**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$133,082,340.50**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **112.78%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una menor recaudación, “Se tuvo una menor recaudación a la proyectada por \$706,274.86, por alumnos que no han concluido con el proceso de inscripción y con trámites de titulación y demás trámites de fin de semestre, debido a la contingencia de salud que se tiene actualmente. Se espera que en los meses de julio y agosto culminen con sus trámites correspondientes, ingresos que serán reportados en el siguiente trimestre. A la fecha, no se tienen autorizadas modificaciones presupuestales en ingresos propios”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La variación reflejada por \$17,714,752.05, se debe a la ampliación presupuestal por \$10,153,046.16 y por \$7,561,705.89 de recursos que la Federación ha radicado de forma anticipada en los meses de enero a junio que, sin embargo, corresponden a recursos anticipados de los meses de noviembre y diciembre del 2020, los cuales son parte del presupuesto ordinario del presente ejercicio. La ampliación presupuestal reflejada por \$10,153,046.16, se debe por el pago de la política salarial estatal y federal del ejercicio 2019, la cual no fue considerada presupuestalmente en el ejercicio 2019, más, sin embargo, el Estado y la H. Junta Directiva del Colegio, han autorizado se considere como ampliación presupuestal del ejercicio 2020, año en que fueron radicados los recursos.”. **(Figura 1)**

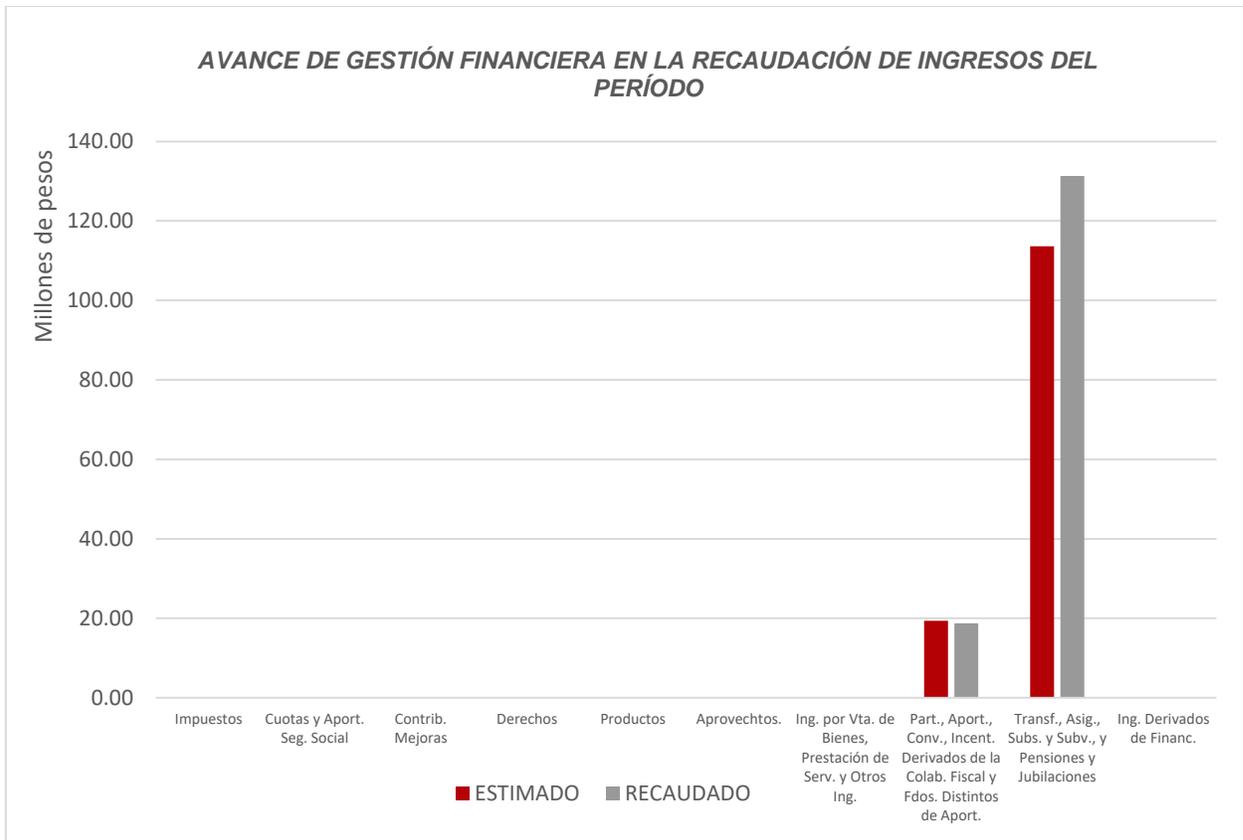


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$140,012,271.73**, en relación con el Egreso Modificado por **\$142,306,570.16**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **98.39%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, con un mayor devengo, “La variación presentada por \$3,862,164.82, corresponde a recursos ejercidos de más por plazas ocupadas que no están autorizadas por la Federación y por el Estado que, sin embargo, en negociaciones con ambas autoridades para dar la suficiencia presupuestal para cubrir el pago de dichas plazas. La ampliación presupuestal presentada por \$13,136,280.16, está compuesto por recursos para el pago de política salarial del ejercicio 2019, la cual no se pagó en su momento, por no tener los recursos por parte de la Federación y el Estado por \$10,153,046.16; \$2,431,986.00 autorizados de remanentes de ejercicios anteriores para el pago de la prestación del día de la madre y la prestación del día del trabajador de la educación; y \$551,248.00 reclasificados de capítulo 2000 para el pago de la prestación del día del padre”. **Materiales y Suministros**, con un menor devengo, “Los ahorros por \$2,314,153.12, se debe principalmente a que se tuvieron economías en conceptos como combustibles, papelería y consumibles de cómputo, los cuales no se compraron por políticas de ahorro del Colegio y porque además se tuvo una considerable disminución en el consumo de todo tipo de insumos, debido a que las oficinas se mantuvieron con casi o nula actividad presencial por la contingencia de salud que se vive en la actualidad. Dichos recursos se someterán a aprobación de la H. Junta Directiva para su aplicación en otros conceptos”. **Servicios Generales**, con un menor devengo, “Los ahorros por \$3,646,275.13, se debe principalmente a que se tuvieron actividades académicas canceladas como graduaciones y otras actividades deportivas y culturales, además de la disminución del consumo de servicios básicos luz, agua y servicio telefónico. Dichos recursos se someterán a aprobación de la H. Junta Directiva para su aplicación en otros conceptos”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “En este capítulo se tiene un ahorro por \$196.035.00, esto se debe principalmente a que solamente se han adquirido bienes para reponer los que por su uso han sufrido algún tipo de deterioro. No se tiene contemplada la compra de algún bien, y se someterán a aprobación de la H. Junta Directiva para su aplicación en otros conceptos”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

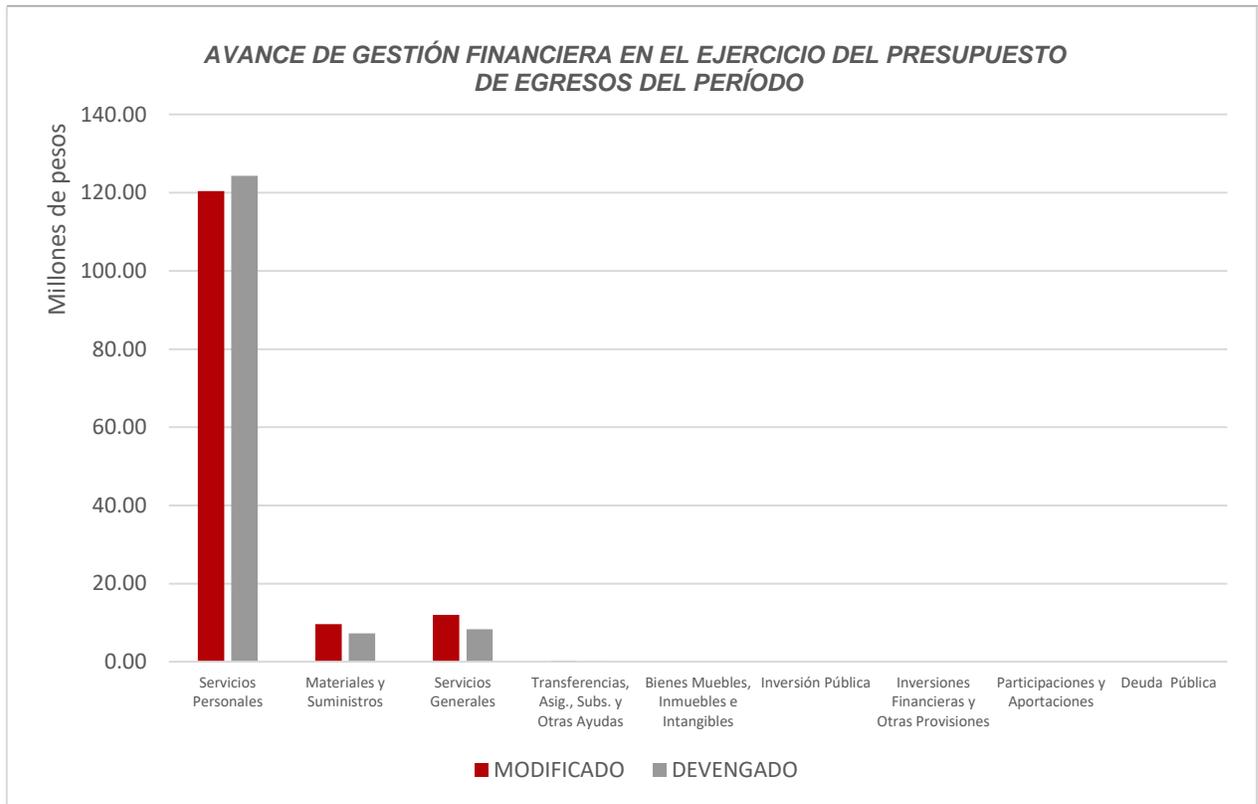


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **27.28%**, y en el segundo el **20.07%**, quedando un porcentaje por recaudar del **52.65%**.

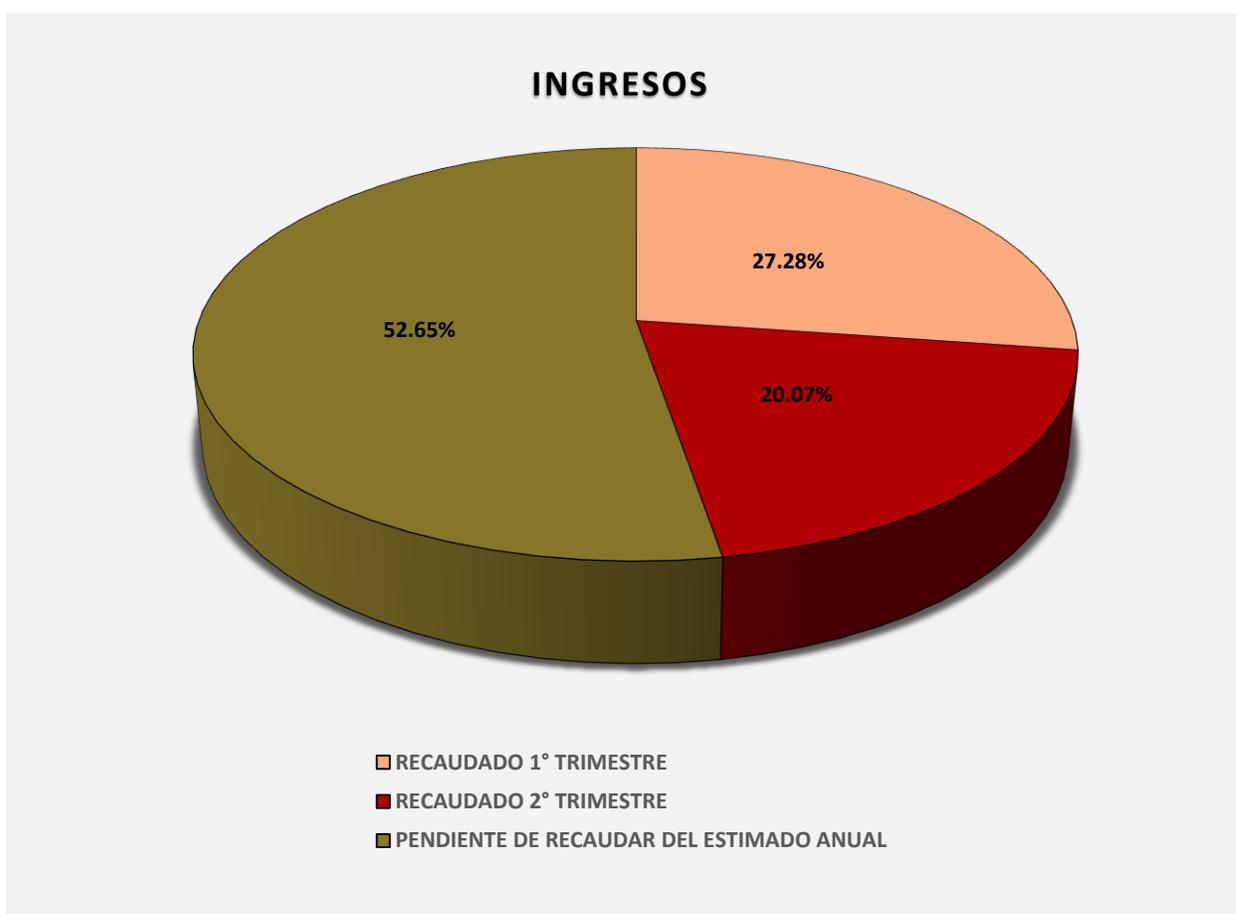


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **23.99%**, y en el segundo el **18.50%**, quedando un porcentaje por devengar del **57.51%**.

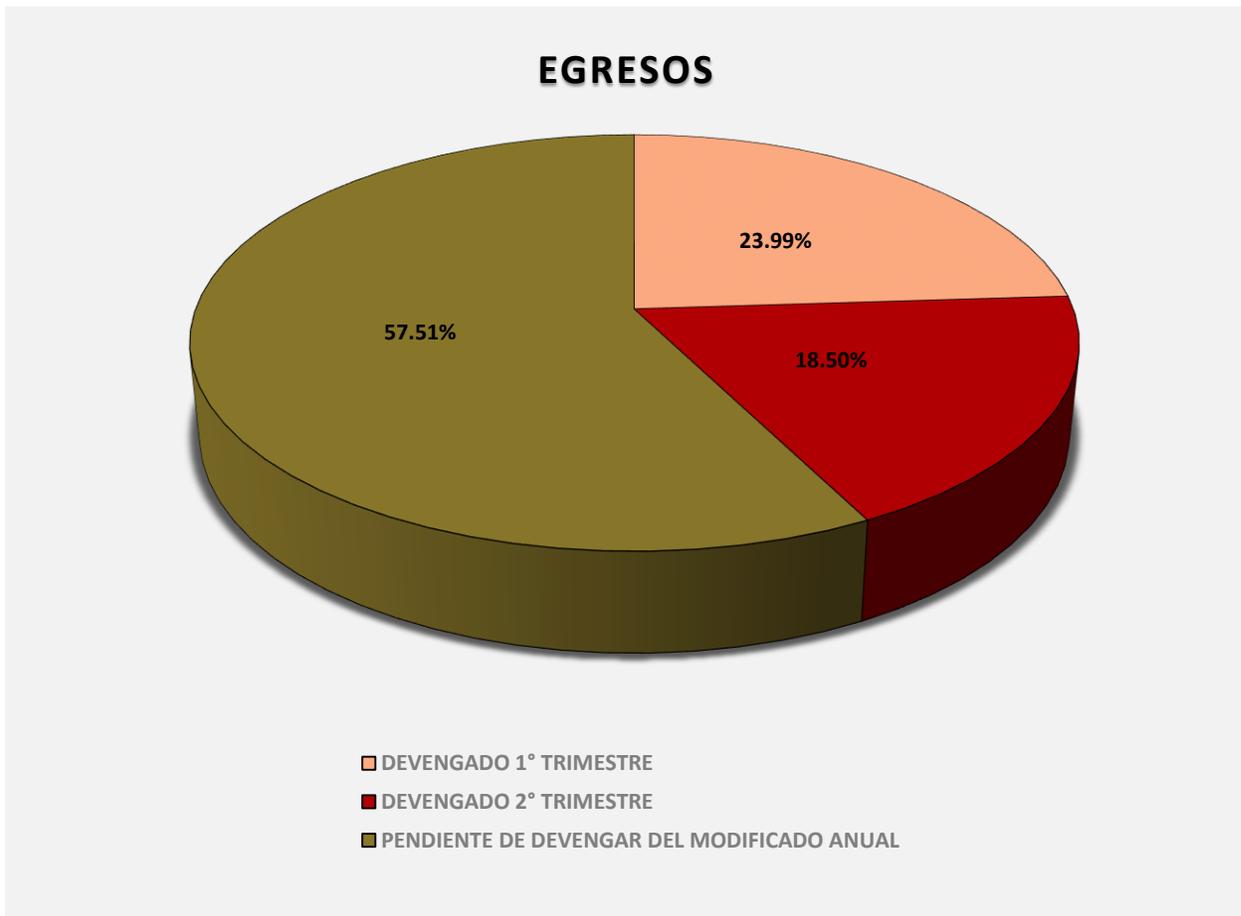


Figura 4

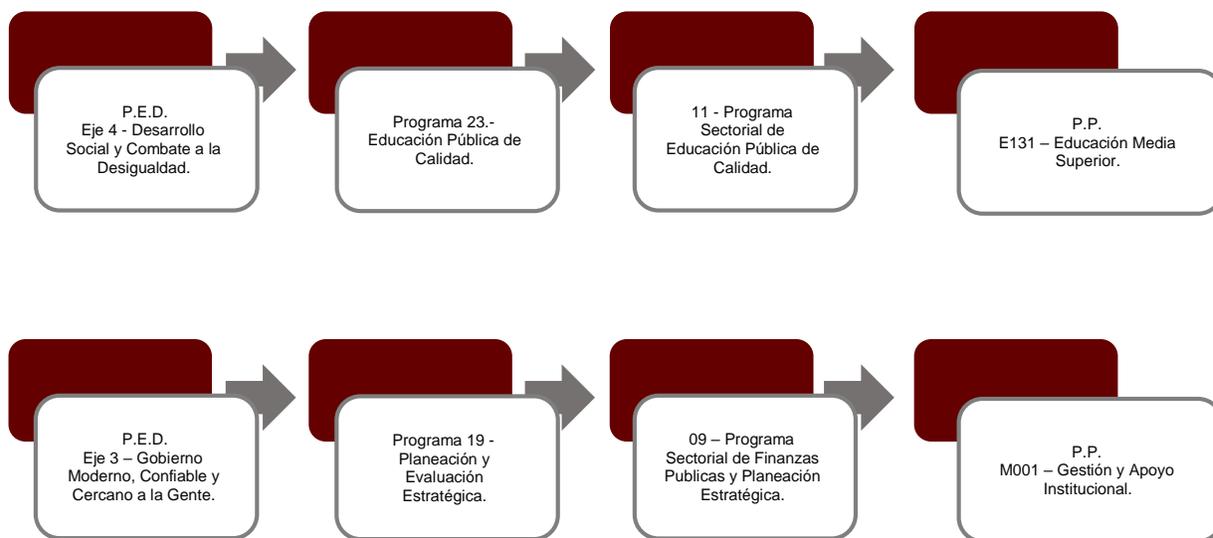
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$316,967,275.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E131 - Educación Media Superior**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$245,489,644.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$71,477,631.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E131 - Educación Media Superior								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	Anual	16111	Si	10,303.00	0.00	-	-	0.00%	63.95%
					5,878.00	0.00	10,233.00	0.00		
P- Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.	Anual	-3.20	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	-3.20		
C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	Promedio de aprovechamiento.	Anual	8.29	No	8.26	0.00	-	-	0.00%	99.64%
					8.26	0.00	8.33	0.00		
C02 - Alumnos egresados con formación integral.	Porcentaje de Eficiencia terminal.	Anual	3,554.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	3,554.00	0	0		
C03 - Alumnos inscritos que reciben educación media superior.	Porcentaje de crecimiento de la matrícula.	Anual	3,960.00	No	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	3,960.00	0.00	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	3.00		
P- Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	1225.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	1225.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	6.81	No	3.00	2.00	-	-	100.00%	73.42%
					3.00	2.00	9.00	7.00		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E131. Educación Media Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **63.95%** con relación a la meta anual. La entidad establece que la frecuencia de medición es anual.

Durante este periodo, el componente **01** no se reporta metas programadas. La entidad menciona que “Las metas programadas son en el primer y tercer trimestre del año”.

Para los componentes **02** y **03**, se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad manifiesta que “en estos rubros no se concluyeron con estos procesos, debido a la contingencia sanitaria COVID-19 además de que se continua con el proceso de recuperación académica de los alumnos por lo que se reportará en el tercer trimestre”.

- En el Programa **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad informa que la frecuencia de medición es anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.